

## C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo Presidenta del Congreso del Estado Presente.

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fue remitido el oficio suscrito por el primer síndico y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., mediante el cual solicitó la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización Superior de este Congreso del Estado a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012. Lo anterior, a fin de recabar la información y documentación tendientes a soportar debidamente el caudal probatorio a ofrecer en el juicio civil que habrá de promoverse; aunado a que aún se están elaborando los proyectos de demanda.

Al respecto, cabe señalar que en fecha 25 de junio del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el dictamen mediante el cual se declararon revisadas las cuentas públicas municipales de Irapuato, Gto., correspondientes al periodo de referencia, del cual se desprende la determinación de presuntas responsabilidades civiles derivadas de diversas observaciones.

Una vez valorada la justificación hecha valer por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, acordamos proponer al Pleno del Congreso se autorice al ayuntamiento de Irapuato, Gto., la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, hasta por tres meses, término que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo

96









correspondiente, para que ejerza las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2012.

En razón de lo antes expuesto, le solicitamos se sirva otorgar a la presente propuesta el trámite parlamentario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

GUANAJUATO, GTO., 13 DE OCTUBRE DE 2015

LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y

COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO

DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

DIPUTADO ISIDORO BAZALDUA LUGO

DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA

DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS

DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA